



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO V

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 2015- 276R de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Los Ríos.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 275R para adjudicar al Sr. PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM – 135-2015, por el valor de USD \$ 7.308,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de enero del 2016 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de diciembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "HABLA LOS RIOS" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre de 2015.

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/12/2015	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 252,00
Programa 2	14/12/2015	MIDUVI	\$ 252,00
Programa 3	21/12/2015	MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCTIVIDAD	\$ 252,00
Programa 4	28/12/2015	MTOP - MIDUVI	\$ 252,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.008,00 (Mil ocho dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.



ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Babahoyo, a los 5 días del mes de enero de 2016.

Lic. Vanessa Narváez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO IV

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 2015- 276R de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Los Ríos.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 275R para adjudicar al Sr. PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM – 135-2015, por el valor de USD \$ 7.308,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 4 de diciembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes noviembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "HABLA LOS RIOS" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de noviembre de 2015.

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	09/11/2015	SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL (MTOP - ANT- CTE)	\$ 252,00
Programa 2	16/11/2015	ESPECIAL CON AME (GUAYAS- LOS RÍOS)	\$ 252,00
Programa 3	23/11/2015	DECLARATORIA DE EMERGENCIA FENOMENO DEL NIÑO (SNGR)	\$ 252,00
Programa 4	30/11/2015	ENMIENDAS CONSTITUCIONALES (SNGP)	\$ 252,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de noviembre hasta el 30 noviembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.008,00 (Mil ocho dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de noviembre del 2015.



ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Babahoyo, a los 4 días del mes de diciembre de 2015.

Lic. Vanessa Narváez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO III

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 2015- 276R de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Los Rios.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 275R para adjudicar al Sr. PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM – 135-2015, por el valor de USD \$ 7.308,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de noviembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes octubre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "HABLA LOS RIOS" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de octubre de 2015.

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	05/10/2015	ESPECIAL DE PROVINCIALIZACION	\$ 252,00
Programa 2	07/10/2015	ESPECIAL DE PROVINCIALIZACION (REPRISE)	\$ 252,00
Programa 3	12/10/2015	MINTEL - CNT	\$ 252,00
Programa 4	14/10/2015	MINTEL - CNT (REPRISE)	\$ 252,00
Programa 5	19/10/2015	CONSEP	\$ 252,00
Programa 6	21/10/2015	CONSEP (REPRISE)	\$ 252,00
Programa 7	26/10/2015	IEPS	\$ 252,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de octubre hasta el 31 octubre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.764,00 (Mil setecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de octubre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Babahoyo, a los 5 días del mes de noviembre de 2015

Lic. Vanessa Narváez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN